

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2.008.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiuno de julio de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación a las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 03 de julio de 2.008. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS VARIOS (APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC

- APROBACIÓN DEL PADRÓN COBRATORIO POR TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS, EJERCICIO 2.008.-

Visto por la Junta de Gobierno local el Padrón cobratorio por Tasa por Entrada de Vehículos Ejercicio 2.008, el cual está integrado por un total de 465 deudas, las cuales ascienden a un total de 8.881,00€, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes acuerda su aprobación.

- APROBACIÓN CELEBRACIÓN ESPECTÁCULOS TAURINOS AGOSTO 2.008.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el programa de espectáculos taurinos a desarrollar con motivo de las fiestas patronales a desarrollar entre los días 15 y 19 de agosto de 2.008, consistentes en sueltas de vaquillas y festejos de rejones

- ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE SEDE DEL GRUPO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS PEDROCHES (ASOCIACIÓN ADROCHES), SITO EN RONDA PEDROCHES S/N DE DOS TORRES”

Visto por la Junta de Gobierno Local la necesidad de dotar al Grupo de Desarrollo Local de Los Pedroches (Asociación Adroches) de unas instalaciones que satisfagan la demanda de los diferentes agentes sociales y empresariales donde dicha Asociación desarrolla su ámbito de actuaciones, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda lo siguiente:

1º. Autorizar al citado Grupo de Desarrollo de los Pedroches para el uso del edificio que dispone este Ayuntamiento de Dos Torres por el periodo en que este Municipio dispone del mismo siempre que se desarrollen las actuaciones para las que este dispone de dicho edificio, en las estancias determinadas en el proyecto realizado al efecto.

2º. Comprometerse a aportar la cuantía de 36.000,00 euros para la ejecución de las obras de acondicionamiento requeridas desde dicho Grupo.

3º Comprometerse a solicitar la ayuda de las convocadas por la Consejería de Gobernación para Mejora de Infraestructuras Municipales para el ejercicio 2.009.

4º. Trasladar el presente acuerdo al citado Grupo de Desarrollo de Los Pedroches

- ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE PUNTO LIMPIO PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CONFORME A REQUERIMIENTO DE EPREMASA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la necesidad de dotar al punto limpio de diferentes actuaciones requeridas para su puesta en funcionamiento, conforme a lo requerido por EPREMASA para gestión del mismo, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda realizar dichas mejoras por importe 23.384,49 €, al tiempo de solicitar que dichas mejoras sean requeridas a las instituciones provinciales.

- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MUESTRA DE CINE RURAL” DURANTE EL 2.008.

Visto por la Junta de Gobierno local el decreto de la Presidencia de la diputación de Córdoba en el cual se aprueba el texto del convenio de colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres para el desarrollo del proyecto “Muestra de Cine Rural” durante el 2.008, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda aprobar el texto del citado convenio facultando al Sr. Alcalde para cuantas gestiones sean necesarias para su ejecución.

- SOLICITUD DE BANDAS SONORAS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y A DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

Vista por la Junta de Gobierno Local las manifestaciones de los vecinos, así como la problemática que se genera en relación a la circulación vial, tanto en la carretera de Pozoblanco a El Viso como en la carretera de Dos Torres a Pedroches, por la Junta de Gobierno Local se solicita se realicen las pertinentes actuaciones para regular el tráfico, mediante bandas sonoras tanto en el cruce del “quisco” como en la salida de Dos Torres a Pedroche zona de “cañete”.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha.-